



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-178-2024

OBJETO: SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN BASADO EN LOS REQUISITOS DE CALIDAD Y COMPETENCIA DEL ESTÁNDAR ISO 15189:2022 Y LA NORMA NMX-EC-17025-IMNC-2018.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del 10 de septiembre de 2024 en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; la persona servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-178-2024 para la contratación de los Servicios relacionados con certificación de procesos para la evaluación y seguimiento del Sistema de Gestión basado en los requisitos de calidad y competencia del estándar ISO 15189:2022 y la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018., de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 42 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP).

El acto es presidido por la Lic. Rosa Angelica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Acto seguido, se da lectura a la adjudicación contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente:--

Se hace constar que, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, se recibieron a través de CompraNet las cotizaciones de los participantes siguientes: -----

Table with 2 columns: Núm. and Participantes. Row 1: 1, CYRUZ, S.A. DE C.V. Row 2: 2, FACTUAL SERVICES, S. C.

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/ que las personas físicas y/o morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en el listado de proveedores suspendidos a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran impedidos.



**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

**ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-178-2024**

**OBJETO: SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN BASADO EN LOS REQUISITOS DE CALIDAD Y COMPETENCIA DEL ESTÁNDAR ISO 15189:2022 Y LA NORMA NMX-EC-17025-IMNC-2018.**

**Criterio de Evaluación de Propuestas.**

Con apego a lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 51 del Reglamento la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir **Cumple** o **No cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico" y "Términos y Condiciones", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento:

**I. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

**A) FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS.**

En primer término, se revisó a través del acuse de las propuestas de los participantes, coincide con la de los firmantes, así como la cadena digital y el código QR para validar su autenticidad, de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública".

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 que el medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet.

El análisis a que se refiere este inciso se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los participantes, el archivo generado por CompraNet denominado "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Solicitud de Cotización.

De la revisión realizada, se desprende que los acuses arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto la propuesta técnica como la económica que presentaron los participantes:

1) CYRUZ, S.A. DE C.V. y 2) FACTUAL SERVICES, S. C.: fueron debidamente firmadas en forma



**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

**ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-178-2024**

**OBJETO: SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN BASADO EN LOS REQUISITOS DE CALIDAD Y COMPETENCIA DEL ESTÁNDAR ISO 15189:2022 Y LA NORMA NMX-EC-17025-IMNC-2018.**

electrónica con sus respectivos Acuses de Presentación en el Sistema CompraNet-----

**B) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.**-----

Sólo después de constatar que los participantes firmaron adecuadamente sus propuestas, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa.-----

La revisión de la documentación legal-administrativa se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.-----

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los participantes: 1) CYRUZ, S.A. DE C.V. y 2) FACTUAL SERVICES, S. C.: cumplen satisfactoriamente con los extremos establecidos en la solicitud de cotización. -----

Dicha evaluación se contiene en el Anexo I, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.-----

**EVALUACIÓN TÉCNICA.**-----

La evaluación de las propuestas técnicas de los participantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, por parte del Titular de la División de Prevención de Riesgos de Trabajo, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del reglamento; los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual), remitida mediante oficio número 09 B5 61/3A20/2024/1250 de fecha 03 de septiembre de 2024, signado por el Dr. Gabriel Alejandro Real Ornelas, encargado de la Coordinación de Salud en el Trabajo, misma que se contiene en el Anexo II, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.-----

No.	Participante	Evaluación Técnica
1.-	CYRUZ, S.A. DE C.V.	Si Cumple
2.-	FACTUAL SERVICES, S. C.	No Cumple

**C) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (COTIZACIÓN).**-----

Se procedió a realizar la evaluación de las PROPUESTAS ECONOMICAS, de aquellas propuestas técnicas que resultaron solventes por cumplir con la totalidad de los aspectos económicos solicitados en el Anexo 4 "Propuesta Económica".-----

El área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, realizó la evaluación de las propuestas económicas, de conformidad con los numerales 4.39, segundo párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.17 del Manual.-----



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-178-2024

OBJETO: SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN BASADO EN LOS REQUISITOS DE CALIDAD Y COMPETENCIA DEL ESTÁNDAR ISO 15189:2022 Y LA NORMA NMX-EC-17025-IMNC-2018.

De la evaluación se advierte que la proposición del participante: CYRUZ, S.A. DE C.V. : Cumple con los requisitos solicitados, debido a que su propuesta resulta económicamente solvente, en términos de la evaluación efectuada en este procedimiento, misma que se anexa en esta Acta.

II. RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE RESULTARON DESECHADAS.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los participantes cuyas proposiciones resultaron No solventes.

Table with 3 columns: No., Participante, Motivo del Incumplimiento. Row 1: 1.-, FACTUAL SERVICES, S. C., No cumple técnicamente

III. RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE RESULTARON SOLVENTES.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los participantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Table with 3 columns: No., Participante, Partidas en que fue solvente. Row 1: 1.-, CYRUZ, S.A. DE C.V., única

III. ADJUDICACIÓN.

Con sustento en la evaluación que antecede y que es el fundamento y soporte de esta decisión, se ADJUDICA el procedimiento para la contratación de los Servicios relacionados con certificación de procesos para la evaluación y seguimiento del Sistema de Gestión basado en los requisitos de calidad y competencia del estándar ISO 15189:2022 y la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018, a la empresa: CYRUZ, S.A. DE C.V.

El monto adjudicado es por la cantidad de \$513,000.00 (Quinientos trece mil pesos 00/100 M.N.) No incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$82,080.00 (Ochenta y dos mil ochenta pesos 00/100 M.N.), y el monto total, incluyendo dicho impuesto es de \$595,080.00 (Quinientos noventa y cinco mil ochenta pesos 00/100 M.N.),

Lo anterior por resultar su propuesta solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la solicitud de cotización, por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme a su propuesta económica, misma que se adjunta a la presente como Anexo III.

Se hace del conocimiento al participante adjudicado que la vigencia del contrato, así como el plazo de la prestación del servicio, se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-178-2024

OBJETO: SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN BASADO EN LOS REQUISITOS DE CALIDAD Y COMPETENCIA DEL ESTÁNDAR ISO 15189:2022 Y LA NORMA NMX-EC-17025-IMNC-2018.

Así mismo, se le informa que el contrato se formalizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación, en términos del artículo 46 de la LAASSP.

En cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 de su Reglamento y las modificaciones establecidas en el 'Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público', publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos.

Datos del contrato y Garantía:

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: N° de contrato (050GYR019N17824-001-00), Objeto (Servicios relacionados con certificación de procesos...), Monto (\$513,000.00), Vigencia (La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente...), Porcentaje de la garantía (10%), Monto de la garantía (\$51,300.00), Tipo de Garantía (Divisible).

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, el adjudicado deberá entregar, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:

- a) Acta Constitutiva y en su caso, sus respectivas modificaciones.
b) Poder Notarial del Representante Legal que firmará el Contrato.
c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-178-2024

OBJETO: SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN BASADO EN LOS REQUISITOS DE CALIDAD Y COMPETENCIA DEL ESTÁNDAR ISO 15189:2022 Y LA NORMA NMX-EC-17025-IMNC-2018.

- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
g) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
h) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.
i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
j) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del INSTITUTO publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020, y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la opinión publicada el 22 de septiembre de 2022, en el DOF y el Acuerdo ACDO.S2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023, emitido por el consejo Técnico y publicada el 04 de mayo de 2023.
k) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017.

Los documentos a que se refieren los últimos tres incisos, con antigüedad no mayor a 30 días naturales, debidamente firmadas al margen por su representante legal.

En caso de que el adjudicado se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de CompraNet, deberá remitir únicamente la documentación referida en los incisos: g), h), i), j) y k).

Se hace de su conocimiento que la formalización del instrumento contractual se hará en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de CompraNet:

Al respecto y en cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumento contractual será a través de este medio; para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia\_de\_registro\_de\_empresas\_V3.pdf



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-178-2024

OBJETO: SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN BASADO EN LOS REQUISITOS DE CALIDAD Y COMPETENCIA DEL ESTÁNDAR ISO 15189:2022 Y LA NORMA NMX-EC-17025-IMNC-2018.

IV. CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro\_empresas.html

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 12:30 horas día en que se actúa, firmando la presente quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Esta Acta consta de 7 fojas y 3 Anexos.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Table with 2 columns: Nombre y cargo, Firma. Row 1: Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante), [Handwritten Signature]

La firma que antecede corresponde al Acta de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-178-2024.



# ANEXO I





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-178-2024

Servicios relacionados con certificación de procesos para la evaluación y seguimiento del Sistema de Gestión basado en los requisitos de calidad y competencia del estándar ISO 15189:2022 y la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018.

Documentación Legal-Administrativa presentada por las empresas que presentaron propuestas:

DOCUMENTO	CYRUZ, S.A. DE C.V.	FACTUAL SERVICES, S.C.
<b>Anexo 3</b> Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica.	<b>Cumple</b> 14602888_E_CYRUZ Pág. 1-3	<b>Cumple</b> 14603910_E_DOCUMENTACION Pág. 1-2
Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	<b>Cumple</b> 14602892_E_CYRUZ Pág. 1 DE 1	<b>Cumple</b> 14603910_E_DOCUMENTACION Pág. 3
Escrito de nacionalidad mexicana.	<b>Cumple</b> 14602890_E_CYRUZ Pág. 1 DE 1	<b>Cumple</b> 14603910_E_DOCUMENTACION Pág. 4
Declaración de integridad.	<b>Cumple</b> 14602891_E_CYRUZ Pág. 1 DE 1	<b>Cumple</b> 14603910_E_DOCUMENTACION Pág. 5
Manifestación de estratificación (MIPyME).	Manifiesta ser <b>Micro</b> 14602886_E_CYRUZ Pág. 1 DE 1	Manifiesta ser <b>Pequeña</b> 14603910_E_DOCUMENTACION Pág. 6-7



Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación presentada por los participantes:

- 1) CYRUZ, S.A. DE C.V. y 2) FACTUAL SERVICES, S.C.: Cumplen con los extremos solicitados en la Solicitud cotización.

Se verificó en el sistema CompraNet en la liga [https://directoriosanccionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha\\_Tecnica/SancionadosN.htm](https://directoriosanccionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm) que las empresas antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimió el directorio correspondiente, mismo que se encuentra archivado en el expediente del procedimiento de la presente adjudicación.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente adjudicación, verificándose que los cotizantes referidos no se encuentran impedidos.

Esta evaluación se realiza con fundamentos en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2024

Elaboró

Lic. Jorge López Legorreta  
Supervisor de Proyectos

Autorizo

Lic. Rosa Angélica Nava Robles  
Titular de la División de  
Contratación de Activos y Logística

# ANEXO II





GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo
Coordinación de Salud en el Trabajo

Of. N°: 09 B5 61 61 /3A20/2024/ 1250

Ciudad de México, a 03 de septiembre de 2024

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratos Activos y Logística
Presente

En atención al oficio con número 09 53 84 61 1CFJ/2024/8147, de fecha 02 de septiembre del presente año, mediante el cual remitió a esta Coordinación la evaluación de las propuestas técnicas presentadas a través del sistema CompraNet, en el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-178-2024, para la contratación de los 'Servicios relacionados con certificación de procesos para la evaluación y seguimiento del sistema de gestión basado en los requisitos de calidad y competencia del estándar ISO 15189:2022 y la NORMA NMX-EC-17025-IMNC-2018', me permito hacer de su conocimiento que se realizó la revisión y evaluación de la propuesta técnica presentada de los oferentes, con motivo de llevar a cabo la contratación de dicho servicio y de acuerdo con lo establecido en los artículos 36, segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como los numerales 4.25, 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, se aplicó el criterio de evaluación BINARIO para determinar la solvencia de la proposición, por lo que se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en la Convocatoria.

Dicho lo anterior y derivado de la revisión mencionada, remito a usted el resultado de la evaluación técnica antes referida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

[Handwritten signature of Dr. Gabriel Alejandro Real Ornelas]

Dr. Gabriel Alejandro Real Ornelas

Firma en ausencia de la Dra. Rebeca Velasco Reyna, Titular de la Coordinación de Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido por el Artículo 157 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y el oficio de designación 09B56161/3A20/2024/1205 de fecha 23 de agosto del 2024.

Anexo: Lo indicado.



Elaboró y Revisó

[Handwritten signature of Ing. Ricardo Alonso Rivera Beltrán]

Ing. Ricardo Alonso Rivera Beltrán
Titular de la División de Prevención de Riesgos de Trabajo

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS





GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES  
Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo  
Coordinación de Salud en el Trabajo

Ciudad de México, a 03 de septiembre de 2024

Of. N°: 09 B5 61 61 /3A20/2024/ **1250**  
Hoja - 2 -

- Con copia:
- Mtro. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Titular de la Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo. (Se envía copia por SICGC).
  - Lic. José Gonzalo Badillo Marino, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (Se envía copia por SICGC).
  - Mtra. Fabiola Camargo Rangel, Titular del Departamento Administrativo, de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales. (Se envía copia por SICGC).
  - Lic. Juan Carlos Arzate Díaz, Jefe del Área de Recursos Financieros de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales. (Se envía copia por SICGC).

\*pcv

Volante N.º: 2024000694  
Fecha: 03/09/2024





“SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN BASADO EN LOS REQUISITOS DE CALIDAD Y COMPETENCIA DEL ESTÁNDAR ISO 15189:2022 Y LA NORMA NMX-EC-17025-IMNC-2018”

Se realizó la revisión de la propuesta técnica presentada por dos oferentes, con motivo de los “Servicios relacionados con certificación de procesos para la evaluación y seguimiento del sistema de gestión basado en los requisitos de calidad y competencia del estándar ISO 15189:2022 y la NORMA NMX-EC-17025-IMNC-2018”, de acuerdo con lo establecido en los artículos 36 segundo párrafo y 36 Bis de la LAASSP y artículo 51 segundo párrafo del RLAASSP, para determinar la solvencia de la proposición, en la que se aplicó el criterio de evaluación BINARIO.

Para determinar la evaluación técnica, se tomaron en consideración del documento denominado “Términos y Condiciones” los aspectos siguientes:

Evaluación Técnica

Table with 6 columns: Aspecto por evaluar, Referencia del Requerimiento o Solicitado, Proveedor, Ubicación del documento, Resultado, Motivo del incumplimiento. It contains two rows of evaluation data for different providers: CYRUZ, S.A. DE C.V. and FACTUAL SERVICIOS, S.C.





Aspecto por evaluar	Referencia del Requerimiento o Solicitado	Proveedor	Ubicación del documento	Resultado	Motivo del incumplimiento
<p>Que el Currículum empresarial en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa que contenga al menos los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre completo del contacto oficial</li> <li>Cargo del contacto oficial</li> <li>Teléfono "Oficina y Celular" del contacto oficial</li> <li>Correo electrónico del contacto oficial</li> <li>Datos generales que incluyan el nombre o Razón Social y domicilio de la empresa</li> <li>Rama o giro de la empresa</li> <li>Fecha de constitución</li> <li>Listado de clientes, así como los servicios otorgados a estos no mayores a los últimos cinco años.</li> <li>Constancia o certificado que acredite que la empresa cuenta con la competencia en otorgar los servicios requeridos o cuenta con valor agregado como organización, esto puede ser constancia simple donde se avale como entidad certificadora.</li> </ul>	<p>Términos y condiciones/ C.I. Propuesta técnica/ inciso b)</p>	<p>CYRUZ, S.A. DE C.V.</p>	<p>Propuestas Técnicas N-178-2024/ TECNICOS CYRUZ, S.A. DE C.V / PROPUESTA_TECNICA/ 14602941_E_CYRUZ_-_B_CURRICULUM_EMPRESARIAL_-_02Sep2024 / Pág. 1 a 26</p>	<p>Si cumple</p>	
		<p>FACTUAL SERVICES, S.C.</p>	<p>Propuestas Técnicas N-178-2024/ TECNICOS FACTUAL, S.C / PROPUESTA_TECNICA/ 14603942_E_PROPUESTA_TECNICA_COMPLETA / Pág. 13 a 35</p>	<p>Si cumple</p>	
<p>Que el Catálogo de servicios que permita identificar la oferta de servicios con los temas señalados en el apartado "A" del <b>ANEXO TÉCNICO</b> y al <b>ANEXO I "Requerimiento"</b> y que se encuentre debidamente firmado por el representante legal de la empresa.</p>	<p>Términos y condiciones/ C.I. Propuesta técnica/ inciso c)</p>	<p>CYRUZ, S.A. DE C.V.</p>	<p>Propuestas Técnicas N-178-2024/ TECNICOS CYRUZ, S.A. DE C.V / PROPUESTA_TECNICA/ 14602940_E_CYRUZ_-_C_CATALOGO_DE_SERVICIOS_-_02Sep2024 / Pág. 1 a 4</p> <p>Propuestas Técnicas N-178-2024/ TECNICOS CYRUZ, S.A. DE C.V / PROPUESTA_TECNICA/ 14602941_E_CYRUZ_-_B_CURRICULUM_EMPRESARIAL_-_02Sep2024 / Pág. 4 a 7</p>	<p>Si cumple</p>	





Aspecto por evaluar	Referencia del Requerimiento o Solicitado	Proveedor	Ubicación del documento	Resultado	Motivo del incumplimiento
		FACTUAL SERVICES, S.C.	Propuestas Técnicas N-178-2024/ TECNICOS FACTUAL, S.C / PROPUESTA_TECNICA/ 14603942_E_PROPUUESTA_TECNICA_COMPLETA / Pág. 36 a 38	Si cumple	
Que el Currículum del personal designado para llevar a cabo las fases del servicio, en el cual se especifiquen las competencias académicas que satisfaga los requisitos del ANEXO I "Requerimiento", a través de constancias, reconocimientos o certificados y caso éxito de proyectos anteriores comprobables.	Términos y condiciones/ C.I. Propuesta técnica/ inciso d)	CYRUZ, S.A. DE C.V.	<p>Propuestas Técnicas N-178-2024/ TECNICOS CYRUZ, S.A. DE C.V / PROPUESTA_TECNICA/ 14602942_E_CYRUZ_-_D_Curriculum_Evelyn_Damian_Garcia_-_02Sep2024 / Pág. 1 a 4</p> <p>Propuestas Técnicas N-178-2024/ TECNICOS CYRUZ, S.A. DE C.V / PROPUESTA_TECNICA/ 14602943_E_CYRUZ_-_D_Curriculum_Jose_Heliodoro_Garcia_Cortes_-_02Sep2024 / Pág. 1 a 5</p> <p>Propuestas Técnicas N-178-2024/ TECNICOS CYRUZ, S.A. DE C.V / PROPUESTA_TECNICA/ 14602944_E_CYRUZ_-_D_Curriculum_Maria_Guadalupe_Moreno_Hernandez_-_02Sep2024 / Pág. 1 a 5</p> <p>Propuestas Técnicas N-178-2024/ TECNICOS CYRUZ, S.A. DE C.V / PROPUESTA_TECNICA/ 14602945_E_CYRUZ_-_D_Curriculum_Francisco_Gonzalez_Alamilla_-_02Sep2024 / Pág. 1 a 3</p> <p>Propuestas Técnicas N-178-2024/ TECNICOS CYRUZ, S.A. DE C.V / PROPUESTA_TECNICA/ 14602946_E_CYRUZ_-_D_Curriculum_Raymundo_San_Nicolas_Vargas_-_02Sep2024 / Pág. 1 a 6</p> <p>Propuestas Técnicas N-178-2024/ TECNICOS CYRUZ, S.A. DE C.V / PROPUESTA_TECNICA/ 14602948_E_CYRUZ_-_D_Curriculum_Fabiola_Eliz</p>	Si cumple	





Aspecto por evaluar	Referencia del Requerimiento o Solicitado	Proveedor	Ubicación del documento	Resultado	Motivo del incumplimiento
			alde_Hinojosa_-_02Sep2024 / Pág. 1 a 6  Propuestas Técnicas N-178-2024/ TECNICOS CYRUZ, S.A. DE C.V / PROPUESTA_TECNICA/ 14602949_E_CYRUZ_-_D_Curriculum_Jesus_Alcala_Garcia_-_02Sep2024 / Pág. 1 a 12  Propuestas Técnicas N-178-2024/ TECNICOS CYRUZ, S.A. DE C.V / PROPUESTA_TECNICA/ 14602953_E_CYRUZ_-_D_Curriculum_Luis_Agustín_Leon_Lopez_-_02Sep2024 / Pág. 1 a 7		
		FACTUAL SERVICES, S.C.	Propuestas Técnicas N-178-2024/ TECNICOS FACTUAL, S.C / PROPUESTA_TECNICA/ 14603942_E_PROPUESTA_TECNICA_COMPLETA / Pág. 39 a 330	Si cumple	
Que el Copia simple de certificados, constancias u oficio donde se describa o avale que la organización cuente con alguna certificación o acreditación en estándares nacionales o internacionales en materia de calidad, este puede ser en copia simple del certificado en ISO 9001:2015 o equivalente, que la organización a la que pertenece cuenta con la certificación ISO 9001:2015 o equivalente vigente o expedido por una entidad certificadora en el estándar u acuse que se encuentra en trámite cuando este aplique anexando el certificado ha expirar.	Términos y condiciones/ C.I. Propuesta técnica/ inciso e)	CYRUZ, S.A. DE C.V.	Propuestas Técnicas N-178-2024/ TECNICOS CYRUZ, S.A. DE C.V / PROPUESTA_TECNICA/ 14602947_E_CYRUZ_-_E_CERTIFICACION_ISO_9001-2015_-_02Sep2024 / Pág. 1 a 2  Propuestas Técnicas N-178-2024/ TECNICOS CYRUZ, S.A. DE C.V / PROPUESTA_TECNICA/ 14602941_E_CYRUZ_-_B_CURRICULUM_EMPRESARIAL_-_02Sep2024 / Pág. 26	Si cumple	





Aspecto por evaluar	Referencia del Requerimiento o Solicitado	Proveedor	Ubicación del documento	Resultado	Motivo del incumplimiento
		FACTUAL SERVICES, S.C.	Propuestas Técnicas N-178-2024/ TECNICOS FACTUAL, S.C / PROPUESTA_TECNICA/14603942_E_PROPUESTA_TECNICA_COMPLETA / Pág. 331 a 332.	No cumple	Se anexa en la pagina 331 y 332 un certificado no vigente, además no adjunta acuse de que la organización esta en tramite para su actualización.
Que el escrito firmado por el representante legal de la empresa y preferentemente en hoja membretada, donde manifieste que al momento de ser adjudicado garantizará el desarrollo de los servicios requeridos al contrato "Servicios relacionados con certificación de procesos para la evaluación y seguimiento del Sistema de Gestión basado en los requisitos de calidad y competencia del estándar ISO 15189:2022 y la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018, para los Laboratorios Salud en el Trabajo", donde se comprometerá a cumplir con la prestación de los servicios en tiempo y forma, durante la vigencia del contrato a entera satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social.	Términos y condiciones/ D.I. Propuesta técnica/ inciso f)	CYRUZ, S.A. DE C.V.	Propuestas Técnicas N-178-2024/ TECNICOS CYRUZ, S.A. DE C.V / PROPUESTA_TECNICA/14602951_E_CYRUZ_-_F_CARTA_COMPROMISO_PARA_LA_ENTREGA_DE_SERVICIOS_EN_TIEMPO_Y_FORMA_-02Sep2024/ Pág. 1	Si cumple	
		FACTUAL SERVICES, S.C.	Propuestas Técnicas N-178-2024/ TECNICOS FACTUAL, S.C / PROPUESTA_TECNICA/14603942_E_PROPUESTA_TECNICA_COMPLETA / Pág. 333	Si cumple	





Table with 6 columns: Aspecto por evaluar, Referencia del Requerimiento o Solicitado, Proveedor, Ubicación del documento, Resultado, Motivo del incumplimiento. It contains two rows of evaluation data for technical proposals from CYRUZ and FACTUAL SERVICES.

De acuerdo con la evaluación técnica realizada, la propuesta técnica presentada para la contratación del Servicios relacionados con certificación de procesos para la evaluación y seguimiento del sistema de gestión basado en los requisitos de calidad y competencia del estándar ISO 15189:2022 y la NORMA NMX-EC-17025-IMNC-2018, se concluye que el oferente FACTUAL SERVICES, S.C. NO CUMPLEN con todos los rubros solicitados en el procedimiento. Asi mismo, el oferente CYRUZ, S.A. DE C.V. CUMPLE con todos los requerimientos solicitaos con motivo del "Servicios relacionados con certificación de procesos para la evaluación y seguimiento del sistema de gestión basado en los requisitos de calidad y competencia del estándar ISO 15189:2022 y la NORMA NMX-EC-17025-IMNC-2018

Atentamente

Handwritten signature of Ricardo Alonso Rivera Beltrán

Ing. Ricardo Alonso Rivera Beltrán
Titular de la División de
Prevención de Riesgos de Trabajo



# ANEXO III





**CYRUZ**  
Soluciones Integrales en  
Inteligencia de Negocios

**ANEXO 4. PROPUESTA ECONÓMICA**

Nombre del prestador del servicio: **CYRUZ, S.A. de C.V.**

Nombre y Número del Procedimiento:

**Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-178-2024**

**SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN BASADO EN LOS REQUISITOS DE CALIDAD Y COMPETENCIA DEL ESTÁNDAR ISO 15189:2022 Y LA NORMA NMX-EC-17025-IMNC-2018, PARA LOS LABORATORIOS SALUD EN EL TRABAJO.**

Partida	Descripción	Servicios	Unidad de Medida	Importe
Única	Servicios relacionados con certificación de procesos para la evaluación y seguimiento del Sistema de Gestión basado en los requisitos de calidad y competencia del estándar ISO 15189:2022 y la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018, para los Laboratorios Salud en el Trabajo	1	Servicio	\$ 513,000.00
<b>Subtotal</b>				<b>\$ 513,000.00</b> ✓
<b>IVA</b>				<b>\$ 82,080.00</b> ✓
<b>Total</b>				<b>\$ 595,080.00</b> ✓

Importe total de la cotización antes del Impuesto al Valor Agregado expresado en letra:  
(Quinientos trece mil pesos mexicanos 00/100 M.N.)

La empresa CYRUZ, S.A. de C.V. manifiesta que los precios registrados en la presente propuesta económica serán fijos durante la vigencia del contrato.

Manifestamos que conocemos y aceptamos los términos y condiciones del procedimiento y los hacemos parte de nuestra proposición para participar en la partida que propone su representada en la presente proposición y que entre otros corresponden justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación solicitada en el "anexo técnico" y "términos y condiciones".

Ciudad de México, México, a 02 de septiembre de 2024

Francisco González Alamilla  
Representante Legal  
CYRUZ, S.A. de C.V.

Marca Comercial GenSol® (Gensolmex)  
Generación de Soluciones

Consultoría, Capacitación, Proyectos y Auditorías  
Calidad, Procesos, Riesgos, Buenas Prácticas y Sistemas de Gestión  
México | Honduras | Centroamérica | Caribe | Sudamérica | España